



136-CPMSMEL-ATRA

INPEC 16-09-2025 11:18  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0187535 Fol:0 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 1361 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JUAN JAIVER QUICENO VIANA  
DESTINO 1367 JURIDICA / AUGUSTO FUENTES CESAR  
ASUNTO INFORME OFICINA  
OBS

Melgar, Tolima., 16 de septiembre del 2025

2025IE0187535



Dragoneante:  
**CESAR AUGUSTO FUENTES**  
Área Jurídica CPMS MELGAR

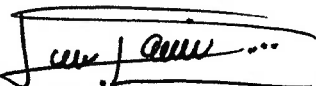
Asunto: Solicitud -concepto jurídico

Cordial saludo

De manera atenta me permito solicitar concepto jurídico con el objeto de contratar:  
**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS METÁLICOS ELABORADOS COMO PINZAS EN ACERO INOXIDABLE, CALDERAS, MANGAS, JARRAS, COLADOR, TERMÓMETRO, BANDEJA, BAILARINA, CUCHILLO, PARA EL USO EN LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MELGAR-TOLIMA RUBRO A-05-01-01-004-002 – REC 26 por un valor de ( \$ 2.044.329 ) DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTE NUEVE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE de acuerdo a la resolución 000003 del 02 de enero de 2025 proyectos productivos BSITEM -722 Con CDP 4525.**

Agradezco su colaboración

Atentamente,

  
IN: JUAN JAIVER QUICENO VIANA  
DIRECTOR CPMS MELGAR

Revisado por: In. Quiceno viana juan jaiver. Director CPMS MELGAR  
Elaborado por: DG: PARDO PEREZ DIEGO ALEJANDRO / RESPONSABLE PROYECTOS PRODUCTIVOS  
Fecha de elaboración: 16/09/2025



136- AJUR- MEL

Melgar, Tolima, 17 de septiembre de 2025

INPEC 17-09-2025 09:37  
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0188270 Fol:0 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 1367 JURIDICA / AUGUSTO FUENTES CESAR  
DESTINO 1361 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JUAN JAIVER QUICENO VIANA  
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO 2025IE0187535  
OBS RESPUESTA SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO 2025IE0187535

Inspector:

**QUICENO VIANA JUAN JAIVER** 2025IE0188270   
Director Cárcel y penitenciaria de media seguridad Melgar

**ASUNTO:** Respuesta solicitud de concepto jurídico 2025IE0187535.

Cordial saludo:

En respuesta al asunto referido me permito indicarle:

## 1. ANTECEDENTES

La entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 4525 con fecha del 2025/08/20 por un valor de dos millones cuarenta y cuatro mil trescientos veinte nueve mil trescientos veinte nueve pesos M/cte. \$ 2.044.329 bajo la posición del catálogo de gasto A-05-01-01-0 Productos Metálicos Elaborados (Excepto maquinaria y equipo) bandejas metálicas y utensilios, para garantizar los gastos de comercialización y producción proyecto panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de melgar de acuerdo a la resolución N<sup>o</sup> 000003 del 02 de enero de 2025.

Dado que la normalidad de contratación pública establece lineamientos específicos para la adquisición de bienes y servicios, se requiere determinar si este proceso debe adelantarse, mediante la Tienda virtual del Estado Colombiano o por un mecanismo de selección diferente.

## 2. MARCO NORMATIVO

> Ley 1150 DE 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

> Decreto 1082 del 2015: por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional En su artículo 2.2.1.1.1.1.1, Objetivos del Sistema de Compras y Contratación Pública. establece las entidades estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compras y contratación pública definidos por Colombia compra eficiente cuando estos se encuentren en un acuerdo Marco de Precios.

> Ley 2195 de 2022: Refuerza los principios de transparencia y eficiencia en la contratación pública.

adquisiciones, pues permiten aumentar el poder de negociación del Estado, la consecución de economías de escala, y la reducción sustancial de tiempos de adquisición o contratación, sin importar el tamaño de la entidad estatal y sin costos de transacción asociados para la utilización del mecanismo. Por otra parte, para atender las necesidades de las Entidades Estatales hasta la mínima cuantía, la TVEC ofrece el mecanismo de grandes almacenes, que permite adquirir bienes y servicios de proveedores que cumplan con la definición de gran almacén; y el mecanismo de Adquisición de bienes y servicios hasta por la mínima cuantía a MiPymes, que ofrece catálogos con condiciones que permiten fortalecer las economías locales y el tejido empresarial a través del fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

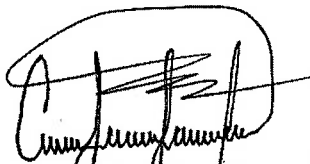
### **CONCLUSION**

Si las bolsas aquí señaladas están disponibles en la TVEC se debe adquirir directamente a través de este mecanismo conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y decreto 310 de 2021, teniendo de presente la Política de Compras y Contratación Pública.

Si las bolsas no están disponibles en la TVEC se podrá adelantar un proceso de mínima cuantía siempre y cuando el valor del CDP se encuentre dentro del umbral correspondiente.

Se recomienda realizar la verificación en la TVEC antes de iniciar cualquier proceso de contratación.

Atentamente,



**DG. CESAR AUGUSTO FUENTES**  
Responsable Área Jurídica CPMS Melgar- Tolima